

## ACTA N° 33

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 7 de noviembre de 2019

**Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 32, de fecha 31 de octubre de 2019. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Informe de Comisión de “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, correspondiente a gastos del mes de octubre del presente año. 7.- Informe N° 15, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente N° 107/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros”. 8.- Informe N° 31, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 164/19, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto de decreto solicitando se denomine una calle de la ciudad con el nombre de Presidente Bernardo Prudencio Berro”. 9.- Informe N° 32, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos,

referente al Expediente N° 74/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 513, sito en la localidad catastral Tacuarembó, ex asentamiento la Comuna”.

**-1-**

En Tacuarembó a los 7 días del mes de noviembre de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veinte (20) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Mtro. César D. Pérez, Luis Acuña por la

titular Nurse Lila de Lima, Maik Migliarini por el titular Juan Manuel Rodríguez, Emilio Maidana por el titular Fabricio Sempert, Juan C. Fernández por el titular Esc. Célica Galarraga, J. Eduardo Rodríguez por el titular Zully Day, Margarita Benítez por el titular Richard Menoni, Selva Benítez por la titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Prof. Julio C. Brunel, Nelly Castro por el titular Saulo S. Díaz.

**Total: Diez (10) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Leonor Soria, Ruben Moreira, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaria Dardo A. López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches. Habiendo número suficiente de Ediles en Sala iniciamos la Sesión del día de la fecha.

Comenzando con la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Señor Presidente, de acuerdo con el resultado de

las últimas elecciones nacionales, el nuevo Parlamento estará formado por una amplia mayoría de Legisladores del acuerdo nacional, que forma, el Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto, Partido de la Gente y Partido Independiente; y por el otro lado los Legisladores del Frente Amplio que son minoría en ambas Cámaras y tienen un amplio dominio de los sectores más radicales del Frente Amplio. Lo que hay que tener claro ahora es que, ese panorama interno cambió absolutamente. Los datos de octubre son apabullantes. A partir del 2020, los radicales serán amplísima mayoría. Tupamaros y comunistas unidos ya lo son hoy, claro está, en las estructuras internas del Frente Amplio, esas que en verdad cortan el bacalao en la izquierda. Se trata de datos sustanciales para el balotaje. En efecto, no solamente el Frente Amplio que sacó 42 Diputados y 13 Senadores está aislado del resto del sistema político, es decir, no tiene capacidad de articulación para fijar mayorías que sustenten en el Parlamento sus propuestas de gobierno. Además de eso, dentro de su propia representación, la mayoría de los Legisladores electos del Frente Amplio se identifican con el ala más radical, es decir, con aquellos sectores que están más distanciados de cualquier posibilidad de acuerdo. ¿Qué gobernabilidad puede dar Daniel Martínez?. ¿Qué certeza puede brindar un candidato que no solamente, no tendió puentes con ningún partido antes de octubre, sino que además pretende mostrar, ahora, un perfil moderado que en nada condice con la correlación de fuerzas mayoritarias del Frente Amplio. En esta campaña para el balotaje esto entonces

dejará a todos bien en claro que si Martínez llegase a ganar la Presidencia en noviembre, habrá sido gracias al protagonismo del MPP y sus aliados radicales y no gracias al mérito propio y exclusivo del candidato presidencial. Pero la verdad es que, el Frente Amplio, que se instalará en febrero en el Parlamento será liderado por los sectores más duros, esos que creen que hay que aumentar los impuestos a los salarios y a las empresas; que la inseguridad es solo una sensación térmica burguesa; que el régimen de Maduro es una democracia; que la educación va lo más bien y que las quejas del mundo productivo son exageradas. Son los que piensan y dicen que Talvi es un neoliberal y que Manini Ríos es un nazi. No hay que dejarse engañar. El Frente Amplio que viene no tendrá nada de social-demócrata ni de acuerdista; no da ninguna certeza.

**Señor Presidente,** tengo dos anteproyectos: uno es un homenaje a la señora Ema Amanda Caorsi Vilán quien ha tenido sus contribuciones sociales al B°. Ferrocarril. También quiero hacer un reconocimiento a la empresa de Cabezas Bear. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a lo solicitado.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; me quiero referir a un artículo que fuera publicado en un diario capitalino donde se informó en una de sus páginas sobre los desempeños de los Gobiernos Departamentales, indicando que Tacuarembó ha mejorado sus finanzas en 2018, nombrando la

excelente gestión del Intendente Eber da Rosa con un resultado positivo, señalando que se cuadruplicó el superávit. Recordamos que desde la Dirección General de Hacienda se informó hace unos meses, en un informe que, en este período se viene cumpliendo, con un gasto eficiente, arrojando un superávit también en 2016 y 2017 lo que refleja un transparente uso de los recursos de la población siendo el tercer año consecutivo con este resultado financiero y más teniendo en cuenta la inversión en obras del quinquenio con el mejoramiento de los barrios, centros poblados, municipios con obras, colaboraciones, trabajos sociales, inversiones en el transporte urbano y todo lo concerniente en la gestión de un Gobierno Departamental, lo cual refleja la buena gestión del dinero de los contribuyentes que se vuelcan a obras y servicios. Con lo expresado señor Presidente, es para que la oposición tenga en cuenta y que muchas veces da a entender que desean que Tacuarembó no crezca y se desarrolle en obras que se vuelcan en beneficio de toda la población. No duden que este Gobierno Departamental seguirá construyendo obras hasta el último día de su mandato. Seguirá creciendo como hasta el momento. Solicito que lo expresado pase a la prensa en general y al señor Intendente.

**En segundo término** señor Presidente, señores Ediles; el próximo 24 del presente mes nuestro país pone su destino en manos del soberano. Tendremos un Parlamento que ha sido electo democráticamente por la ciudadanía y a mi entender, habrá un nuevo Presidente que se ha preparado para gobernar y no dudo que sabrá hacerlo. Sería un nuevo

gobierno que actuará con criterio para desarrollar un nuevo país. Habrá un nuevo Gabinete de Gobierno integrado por una coalición y no duden que estarán los mejores, poniendo primero al país y la nación. Hemos puesto toda nuestra fuerza, nuestra convicción para que haya un cambio en este querido país que tanto lo necesita por haber tenido un gobierno que se ha desgastado. Se estará preparado este señor, quien va a ser el Presidente de la República para gobernar que jamás ha hecho un agravio en todos sus discursos, sea en Montevideo, sea en Treinta y Tres, sea en Tacuarembó, o sea que está exponiendo lo que va a cumplir en su gobierno, como verdadero democrático; estamos cansados señor Presidente y vemos en las redes sociales que prácticamente quieren asustar a la gente y eso no es así. El soberano vota, entra y puede estar hasta tres minutos en el cuarto secreto y ahí decide su voto. Además señor Presidente, cuando una persona se prepara para gobernar, cuando va a tener su Gabinete de Gobierno bien integrado, creo que tenemos la esperanza de cambiar este país y lo hacemos con mucha felicidad porque después de todo debemos decir, además, porque muchas veces andan diciendo que se le van a sacar derechos a ciertas personas. El próximo gobierno no le va a sacar derechos a nadie; a nosotros no nos asustan los cucos porque sabemos actuar en democracia. En una oportunidad dije señor Presidente, en esta Junta Departamental, que había gente, no todos en el Frente Amplio, que eran un peligro para la democracia y hoy lo están demostrando, no es que lo esté diciendo con soberbia pero es una realidad. No duden que una mayoría firme, silenciosa y

con sentido patriótico apoya el cambio tan necesario con responsabilidad, con firmeza, con audacia y convicción; las amenazas y hostigamientos se las contestarán en las urnas el 24 de noviembre, sin odios ni rencores. Arriba la democracia. Solicito señor Presidente que lo expresado pase a la prensa en general. No se si me queda algún minuto...

**SR. PRESIDENTE:** En realidad no señor Edil porque el reloj comenzó andar un minuto después.

Daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias. Señor Presidente, señores Ediles; con preocupación hemos escuchado palabras de la Vice-Presidente de la República, la señora Topolanski, quien dijo que si gana la oposición habrá una movilización social enorme que podría producir inestabilidad, palabras más, palabras menos y para la gente común que me está escuchando en su hogar, es una especie de amenaza. O sea, gente que en los 60 y en los 70, en este país puso bombas, secuestró, mató, robó bancos a mano armada como bien lo dice su marido, que lo más lindo es entrar con una 45 a un banco porque eso le daba, no se, algo, un sentimiento de euforia. Realmente es preocupante cuando estamos a pocos días de una de una elección nacional, de un balotaje, donde esta gente que tiene ese pasado amenaza a gente que, en el caso de quien es el candidato es un muchacho joven que no vivió esa época, era un niño, gente que no está contaminada con las viejas historias tristes por las que ha pasado este país de ambos lados porque la historia hoy a veces la

cuentan mal, no aceptamos ni lo de unos ni lo de los otros. Nosotros como demócratas, como gente democrática, como nacionalistas estamos a favor de la democracia, a favor de la paz, a favor de que estas cosas no se repitan. Incentivar o por ahí poner en duda lo que pueda pasar es agarrar algunas de esas mentecitas flojas y que por ahí deambulan, sobre todo en el Sur del país, en Montevideo, en esos ambientes estudiantiles donde esas cabecitas lavadas por sus propios profesores a veces se van de mambo y pueden generar algún tipo de hostilidad. Eso es muy preocupante para la democracia, es muy preocupante que los jóvenes sean adoctrinados y por ahí incentivados a realizar cosas que no se deben, en un país y en una democracia que la vivimos todos. Una democracia como la que tenemos ahora donde todos nos podemos mirar, donde todos podemos hablar y donde todos podemos expresarnos, eso es un orgullo de este país.

**Cambiando de tema,** hoy escuchaba algunos anuncios del candidato por el Frente Amplio, Martínez, dando a conocer los candidatos que tiene para algunos Ministerios. Me llamó la atención, la ciudadanía hace pocos días votó la renovación, quiere ver caras nuevas, quiere gente nueva, quiere proyectos nuevos, quiere cosas nuevas y me entero que por ahí que el Ministro de Ganadería sería el señor Mujica, acabo de mirar, acá, y tiene 84 años de edad. Quiere decir que si el Frente Amplio gana este Ministro va a llegar con 90 años a lo que va a ser el próximo quinquenio de gobierno. Esa es la renovación, eso es lo que el Frente Amplio le ofrece a la ciudadanía para que este

próximo 24 vote. Astori, 81 años, otro de los nombres propuestos. Realmente si esta es la renovación, si esto es el cambio, si esto es “lo podemos hacer mejor”, cuando esta misma gente hizo las barbaridades que hizo con la regasificadora, con PLUNA, con todo lo que ha pasado, con todo lo que hemos vivido; con los novecientos millones de ANCAP, esa es la renovación que el pueblo uruguayo quiere votar este próximo 24. Por lo tanto nosotros pedimos a la gente que reflexione, que escuche, que vea que es lo que se está proponiendo de un lado y que se está proponiendo del otro.

**Para terminar,** quiero celebrar el acto que ayer, aquí la plaza de Tacuarembó, pudimos vivir, de todas las colectividades políticas que van a estar apoyando el próximo 24 a nuestro candidato: Luis Lacalle Pou. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.-

**Sra Edil Margarita Benítez:** Señor Presidente, señores Ediles. Queremos en esta oportunidad trasladar un planteo realizado por los vecinos de Paso del Cerro, con respecto a la posibilidad que deben tener los jóvenes que egresan de la primaria extendida para acceder al bachillerato.

Transcribimos aquí parte de la nota recibida: ‘estamos buscando una solución de transporte desde la zona hacia la ciudad de Tacuarembó, de lunes a viernes y que realice el traslado de los estudiantes a partir del inicio de clases 2020.

Son 16 adolescentes que culminan ciclo básico aquí en la zona y muchos no pueden seguir estudiando por que les impide sus medios económicos, siendo

así, con transporte diario les quedaría adecuado para seguir.

Pensamos en estos 16 alumnos, a los que hay que agregar a aquellos que se quedaron por no poder seguir estudiando en años anteriores. Afirman que siendo así, que tengan un medio de transporte diario, van a seguir. Porque muchas adolescentes son madres y ver tienen que volver a sus hogares.

El grupo de mujeres a Puro Coraje apoya rotundamente este proyecto y se seguirá golpeando puertas por los jóvenes de la zona.

Hasta aquí el mensaje recibido, pero consideramos importante no solo poner un número sino también los nombres de estos chicos que desean fervientemente un mejor futuro. Estos son: Víctor Viana, Lucas Rosas, Eugenio Rosas. Yhoisi Martínez, Romina Rodríguez, Priscila Viana, Alejandra Maciel, Beatriz Olivera, Antoni Barboza, Federico Castillo, Sebastián Martínez, José Núñez, Elías Baldrini, Santiago Márquez, Pedro Diniz.

La Intendencia Departamental participa ya en muchas zonas, ante la ausencia del Ministerio de Educación y Cultura y de la ANEP, con transporte escolar para llevar a los adolescentes desde zonas rurales a los centros educativos secundarios más cercanos.

Queremos por este medio, informar de la situación y solicitar a la intendencia que disponga para el año lectivo próximo, un transporte que cumpla iguales funciones trayendo a la ciudad de Tacuarembó a estos jóvenes, para que los mismos puedan cumplir sus sueños de progreso. Logrando una mayor equidad de oportunidades entre los jóvenes de zona rural y los que viven en la ciudad.

Además fortalecemos que la campaña no se siga despoblando y logrando que estos jóvenes permanezcan en su lugar de origen pero creciendo en su formación.

Agradecemos trasladar este planteo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a los medios de prensa. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, señores Ediles. Hoy quiero hablar del tono de la campaña electoral. Dejaré para más adelante las incoherencias, el déficit fiscal que tenemos, la tasa de desempleo, el aumento catastrófico de rapiñas y homicidios, el cierre de empresas al que ahora le llaman ‘evolución natural’.

Pero pretendo explayarme en el tono que ha tomado esta campaña electoral que está siendo sucia, baja y lo digo con dolor, porque ante todo soy uruguaya. Siempre me sentí orgullosa por el nivel que tenían las campañas en mi país, en donde se podía decir lo que se quisiera, pero sin agraviar a las personas. Ahora no solamente se agravian, se violentan. Se han perdido todos los códigos que teníamos establecidos como sociedad. De un lado, se está apelando al agravio constante, no solo del candidato a la presidencia, sino además de los líderes de las diferentes listas, personas que deberían predicar con el ejemplo. Tal vez yo sea un tanto inocente, pedir ejemplo de comportamiento a alguien que se enorgullece de haber realizado un asalto con una 45 argumentando que es lindo sentirse respetado al portar un arma, sí, tal vez esté siendo algo inocente.

Debo confesar que tengo temor. Miro con mucha preocupación todo esto. Que sucederá si pierden las elecciones? Entenderán que los ciudadanos razonamos por nosotros mismos y estamos pidiendo una alternancia en el poder? Una alternativa? Un cambio?, respetarán el mandato popular?

Oligarcas, fascista, nazi, son sólo algunos de los calificativos que han usado para referirse a nuestro candidato a la Presidencia y para barrer a todos los que pensamos diferente. Si sos del FA sos bueno e impoluto, si sos de otro partido sos todo esto y un poco más.

Agitan cucos que ya no corren. No los voy a enumerar porque no subestimo a las personas. Sé que la gente está informada y sé muy bien que a muchos de los cucos que están intentando vender se los van a tener que comer, porque repito, la gente razona.

El 5 de julio de este año, en un acto en la huella de Seregni, la candidata a la Vicepresidencia por el FA Graciela Villar, sostuvo que ahora el nazismo tiene la cara de Manini.

El 27 de agosto en tanto, el diputado Carlos Mahía la emprendió contra Ernesto Talvi, al calificarlo de Chicago Boy, por su visión liberal de la economía.

El 23 de octubre, Mujica la emprendió contra Novick y Manini. Sobre Novick dijo que es un viejo mentiroso y panzón y sobre Manini, que es un viejo que no conoce y no sabe nada.

Antes, María Julio Muñoz dijo que Lacalle Pou llegó al Parlamento por su mamá, que nunca tomó un ómnibus y que no sabe pagar un boleto.

La revista Caras y Caretas, que le ha hecho mandados al FA estos quince años

detrás de la pluma fétida de Alberto Grille y compañía, publicó una portada con la foto de Lacalle Pou y el título: parásito a tiempo completo.

Y esto sigue y acá no pasa nada.

Ellos son los superhéroes y nosotros los superoligarcas. Ellos son los impolutos y nosotros los rosados. Ellos defienden a los pobres y nosotros los pisamos.

Ya basta señores! Estos cucos son viejos!!! Murieron, perecieron. No se dan cuenta de que la gente se hartó? No saben leer los números?.

Los ciudadanos no son manipulables, no son zombis, no son títeres de una obra de teatro barata. Salgan del gobierno por la puerta grande por favor. Y respeten, respeten, lo que la ciudadanía desee expresar el 24 de noviembre.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, como el primer día era un día de alegría, todos pensamos en un acto eleccionario ejemplar y un Uruguay maravilloso. Bueno estábamos todos embuidos en ese espíritu, nadie dijo nada después de las cosas que se fueron viendo, que fueron sucediendo y las cosas que se fueron conociendo y las cosas que han pasado y las que vienen pasando. Yo pensaba señalar algunas de las cosas que han pasado. Por ejemplo que la Universidad de la República se ha embanderado de tal manera que dejó de respetar totalmente lo que tiene que ver con la laicidad que este país ha pregonado y ha llevado adelante. Yo recuerdo por ejemplo que la edila Mutti de Salto casi que hizo echar a la Directora del liceo porque tres o cuatro

señoras habían entrado con una estampita de la Madre María, como una figura absolutamente peligrosa, hubo una intervención del CODICEN una cosa terrible, sin embargo en Montevideo en tres o cuatro dependencias públicas de primer nivel, ponían en la puerta no votes a esto, no votes a lo otro, con una agresión directa a lo que tenía que votar o no el ciudadano. Importándole un pepino si la Constitución le prohíbe expresamente o no. Y podemos seguir señalando una cantidad de hechos que fueron lamentables y bueno, en definitiva pudimos entre todos los que civilizadamente actuamos poder sobrellevar esa instancia tan perniciosa para la democracia. La democracia no es eso, es el respeto por la opinión ajena, el saber que el otro puede tener su razón y vos puedes tener la tuya, pero en definitiva nos tenemos que respetar los dos.

Esto se ha perdido en el Uruguay entre tantas cosas, porque hay una idea muy clara de que hay que romper las tradiciones, romper la familia, romper toda credibilidad de las cosas que han pasado anteriores y saber que este Uruguay se inicia en el año 2005 donde empieza el gobierno del FA, ahí empezamos prácticamente hasta querer cambiar la bandera. Recuerdo que un día el doctor Vázquez propuso el día del Nunca más, seguro, se le armó un lío muy grande porque entre el día del Nunca más, la gente que estaba era de todos los partidos, sí íbamos a cambiar el día de las fiestas patrias estaba Bordaberry, los tupamaros, estaban los comunistas, los militares, fue una mezcla tan grande que dejaron aquel Nunca más, aquello no sirve más. Pero después para adelante

siguieron creyendo que el Uruguay empezaba en ese momento, en ese momento que empezaba el gobierno del FA y no fue casualidad, América Latina pasó por todo ese período que vamos a pasar nosotros. Por ejemplo ahora dicen que Macri es el más perverso, es el culpable de todo, no, primero pasaron los Kirchner, esta buena señora que va ahora de vicepresidente, que va a entrar de vuelta que yo no entiendo más al pueblo argentino tiene trece procesamientos y uno con prisión, esa es la candidata a vicepresidente y hay una pléyade de ellos que están todos presos y así ha pasado en Perú, ha pasado en Chile, en Ecuador y está pasando ahora en Bolivia y creen que el problema es del anterior, no, es este que es la aplicación de uno de los sistemas más perversos que hay en el mundo. La UNESCO un día hizo un cuidadoso estudio y llegó a la conclusión de que los nazis, los facistas habían matado la mitad de lo que mató el sistema comunista, 83 millones de persona murieron porque un día vino Stalin y otro día cayeron otro tanto poseedores de la verdad no tienen ningún problema de poner la gente en el paredón y asesinarla. Este tipo de cosas pasaron en el mundo y nosotros debemos de tenerlas en cuenta. Ahora yo voy a decir una cosa porque acá nos hemos olvidado todos, el que llevó este sistema democrático-republicano, que lo hizo aplicar hasta las últimas consecuencias y que dió su vida, se llama Gral. Aparicio Saravia. Ese fue el que peleó, se habla del Che Guevara, se puede hablar de Fidel Castro, se puede hablar de tantos otros, acá en el Uruguay hay que sacarse el sombrero, el General puso no solo todos



sus bienes, sino su vida al servicio de la patria. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde, le quedan tres minutos.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Sí, señor Presidente. Es para presentar un proyecto para declarar de Interés Departamental un acontecimiento que se realizará en la localidad de Ansina pero con la promoción del Municipio de Ansina, una competencia de Montanbike, que yo diría bicicleta de montaña o bici de montaña, a donde van a venir ciclistas de otros lados y es una promoción del magnífico balneario que significa Pueblo Ansina para todos los tacuarembosenses. Presento el proyecto para que se declare de Interés Departamental el acontecimiento. Debemos tener presente el receso y que el 16 de febrero es el primer día después de que se levanta el receso por lo que estaríamos cortos de tiempo en lo que nos resta de esta legislatura. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Señor Presidente, solicito se aplique el Art. 19 a las palabras del Edil Hubaré Aliano por haberse referido a la Bancada del Frente Amplio, más específicamente a la actuación de algunos Ediles. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Perfecto, nos fijaremos en la Versión Taquigráfica y si hay que aplicar el Art. 19 del Reglamento con gusto lo haremos.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración**

**y Aprobación del Acta N°. 32, de fecha 31 de octubre de 2019”**.-

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (22 en 22)**.-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.-

Por Secretaria se pasa a dar lectura.-

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados 7 de noviembre.

**5/11/19 385 I.D.T.;** eleva Exp. 2658/19; solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición la propiedad de los terrenos denominados “Nueva y Vieja Concordia”, los que están situados en la Ex chacra de Antúnez. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**5/11/19 386 I.D.T.;** eleva Exp. 2667/19; solicitando se declare de Interés Departamental la Empresa “Estuario del Plata”, cuya actividad comercial gira, en torno a la cría de esturiones, en San Gregorio de Polanco. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

**5/11/19 387 I.D.T.;** eleva Exp. 123/19; solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la I.D.T. y Agencia Nacional de Viviendas. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO**

**TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**5/11/19 388 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva nota invitando al Presidente y por su intermedio se convoque a los Ediles Mario Segovia, Nildo Fernández, Doris Silva o Abel Ritzel, Richard Menoni o Mabel Porcal y Nildo Fernández, para la reunión que se realizará en el Departamento de Maldonado, durante los días 8, 9 y 10 de Noviembre del corriente, en las instalaciones de la Junta Departamental.

**PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**7/11/19 389 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia los días lunes 4 y Martes 5 de Noviembre de 2019, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente inmediato, Rubén Darío Moreira.

**PASA A SECRETARIA**

**7/11/19 390 I.D.T.;** eleva Exp. 3169/19; solicitando se declare de Interés Departamental el 14º Motoencuentro y 3ª Reunión de Amigos de Autos Clásicos a realizarse los días 7, 8 y 9 de Febrero de 2020 en Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH**

**7/11/19 391 MVOTMA, Dinama,** eleva certificado de clasificación de proyecto, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluaciones de Impacto Ambiental, sobre Empresa “Danielson Recalde” para el proyecto de extracción de minerales y tosca, ubicado en el Padrón N° 4636 de la 7ma Sección

Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**7/11/19 392 I.D.T. y EL MUSEO DE ARTES PLASTICAS (MUART)** invitan al Presidente a la Inauguración de la exposición temporal “El lenguaje Escondido” obras de la artista plástica tacuaremoense “**MARLENS FERREIRA DE MATTOS**”. **PASA A LOS SEÑORES EDILES.**

**7/11/19 393 CEPAT UNI 3** Invita a la fiesta protocolar y exposición de fin de cursos de talleres los días martes 26 y miércoles 27 de noviembre en club Tacuarembó a partir de las 20.00 horas. **PASA A LAS BANCADAS.**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a los “*Expedientes con solicitud de Prórroga*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** “*Expedientes con solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; // Comisión de Finanzas y Presupuesto – Exp. 83/19,* caratulado: Presidente del Organismo eleva comunicación proponiendo la contratación de la empresa del Técnico en Comunicación Social José Estéves, cuya finalidad será la creación de la Oficina de Comunicaciones que será un nexo entre el Organismo y los medios de prensa. Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Pedro Giordano (Presidente ad-hoc) – Gustavo Amarillo (Secretario).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la

afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (25 en 26).**-

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: **“Informe de Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”**.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES**

*Tacuarembó, noviembre 4 de 2019.*

En el día de la fecha, reunida la Comisión **“De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”**, con la asistencia de los Ediles Jorge Ferreira (por la titular Alicia Chiappara), Justino Sánchez, Augusto Sánchez (por la titular Mabel Porcal) y Miguel Aguirre (por el titular Nildo Fernández), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Justino Sánchez y Augusto Sánchez respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de octubre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLU--**

**CION**

**VISTO;** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO;** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2019, asciende a \$u 422.737,<sup>00</sup> (pesos uruguayos cuatrocientos veintidós mil setecientos treinta y siete); //

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 422.737,<sup>00</sup> (pesos uruguayos cuatrocientos veintidós mil setecientos treinta y siete).

**3ro.-** Pase en forma inmediata a Dirección Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**POR LA COMISION: Augusto SAN--CHEZ DOS SANTOS** Secretario ad-hoc **Justino SANCHEZ TELLEZ** Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **MAYORIA (25 en 26).**-

**R.49/18.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los Ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 25 en 26 Ediles Presentes la siguiente Resolución:

**VISTO;** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO;** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2019, asciende a \$u 422.737,<sup>00</sup> (pesos uruguayos cuatrocientos veintidós mil setecientos treinta y siete); //

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 422.737,<sup>00</sup> (pesos uruguayos cuatrocientos veintidós mil setecientos treinta y siete).

**3ro.-** Pase en forma inmediata a Dirección Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: Informe N° 15 de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente N° 107/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de un inmueble frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 5 de noviembre de 2019

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 15**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **Dr. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, MARINO DE SOUZA SOSA,** y los Suplentes **EMILIO MAIDANA HERNANDEZ** (por su titular Fabricio SEMPET LIENDO) y **RUBEN MOREIRA SILVA** (por el titular Esc. Maximiliano CAMPO SILVEIRA), actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc, el Edil Dr. Eduardo González Olalde y el suplente de Edil Ruben Moreira Silva respectivamente,

resolvió por unanimidad de 4 (cuatro) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 107/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros*”;

**RESULTANDO;** que con fecha 27 de setiembre de 2019, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para llevar a cabo la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un área de terreno de uso público de su propiedad, existente entre calle Francisco Dorrego y el trazado de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la ciudad de Paso de los Toros;

**CONSIDERANDO I;** que a esos efectos, se procedió a deslindar el espacio público existente entre calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la Localidad Catastral *Paso de los Toros*, con una superficie de 7.439 m<sup>2</sup> y 18 dm<sup>2</sup>, señalado específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de estos obrados;

**CONSIDERANDO II;** que según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia a fs. 3, se solicita la desafectación como calle pública, para luego darle número de Padrón y donarla al M.V.O.T.M.A., de forma de integrarla al Padrón N° 4655 y al que resulte del “Ex camino nacional”, a

efectos de la construcción de 50 viviendas permanentes por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM), las que una vez finalizadas las obras de la Planta de Celulosa UPM, pasarán a propiedad del Estado;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia correspondiente al Ejecutivo Departamental, para la desafectación del uso público del espacio existente entre calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad de Paso de los Toros, el cual cuenta con una superficie de 7.439 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup>, según se señala específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de los presentes obrados.

**2do.-** Conceder al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la donación del referido inmueble (una vez obtenido número de Padrón) al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción por parte de Tile Forestal S.A. (contratista de UPM), de cincuenta viviendas para su personal, las cuales finalizada la construcción de su planta de celulosa, pasarán a propiedad del Estado (Expediente N° 2691/2019).

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**POR LA COMISION:** Ruben David MOREIRA SILVA Secretario ad-hoc  
Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE  
Presidente ad-hoc

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, señores Ediles; con esto complementamos lo que ya habíamos aprobado en un área mayor que es la construcción de 50 viviendas con destino al personal superior de UPM en la ciudad de Paso de los Toros, obra que esta pendiente de esta última fracción de terreno que se suma a los ya resueltos por este legislativo de que se le otorgue al emprendimiento; en definitiva su destino final va a ser volver al Estado una vez finalizada la obra. En virtud de ello creo que no hay mayores inconvenientes en un área que es una tira de la antigua vía férrea del ferrocarril Mydland que iba a Salto y Paysandú, y que no tiene funcionamiento actual para las vías férreas nacionales. Por ello urgimos la aprobación de esto porque es necesario para que comiencen las obras pertinentes. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

**R.50/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 en 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 107/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2691/19, solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros*”;//

**RESULTANDO;** que con fecha 27 de setiembre de 2019, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia para llevar a cabo la desafectación y posterior donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de un área de terreno de uso público de su propiedad, existente entre calle Francisco Dorrego y el trazado de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la ciudad de Paso de los Toros;//

**CONSIDERANDO I;** que a esos efectos, se procedió a deslindar el espacio público existente entre calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la Localidad Catastral *Paso de los Toros*, con una superficie de 7.439 m<sup>2</sup> y 18 dm<sup>2</sup>, señalado específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de estos obrados;//

**CONSIDERANDO II;** que según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia a fs. 3, se solicita la desafectación como calle pública, para luego darle número de Padrón y donarla al M.V.O.T.M.A., de forma de integrarla al Padrón N° 4655 y al que resulte del “Ex camino nacional”, a efectos de la construcción de 50 viviendas permanentes por parte de TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM),

las que una vez finalizadas las obras de la Planta de Celulosa UPM, pasarán a propiedad del Estado; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia correspondiente al Ejecutivo Departamental, para la desafectación del uso público del espacio existente entre calle Francisco Dorrego y la traza de la antigua vía férrea del MIDLAND, en la localidad de Paso de los Toros, el cual cuenta con una superficie de 7.439 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup>, según se señala específicamente en proyecto de plano a fs. 2 de los presentes obrados.

**2do.-** Conceder al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la donación del referido inmueble (una vez obtenido número de Padrón) al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción por parte de Tile Forestal S.A. (contratista de UPM), de cincuenta viviendas para su personal, las cuales finalizada la construcción de su planta de celulosa, pasarán a propiedad del Estado (Expediente N° 2691/2019).

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

-8-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 31 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente N° 164/19 caratulado: “Edil Departamental Jorge Rodríguez, presenta anteproyecto de decreto solicitando se denomine una calle de la ciudad con el nombre de Presidente Bernardo Prudencio Berro”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 5 de Noviembre de 2019.

**COMISION DE LEGISLACION,  
TRABAJO, REGLAMENTO**

**Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 31**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA, Mtro. JESUS CASCO ROJAS, JORGE MANEIRO GOSSI, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA,** y el Suplente de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA); actuando en la Presidencia el Edil Felipe Bruno Yarto, y en Secretaría el Edil Jorge Ferreira Oliveira respectivamente; resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° 164/18; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta proyecto solicitando se designe una calle de la ciudad con el nombre de ‘Presidente*

Bernardo Berro' a una calle de la ciudad de Tacuarembó";//

**CONSIDERANDO I;** la importancia del legado histórico que para nuestro país dejara como Presidente Constitucional y político el Sr. Bernardo Prudencio Berro Larrañaga, nacido en Montevideo el 28 de abril de 1803 y fallecido el 19 de enero de 1868, fue político y escritor, miembro del Partido Nacional, individuo de una llamativa sencillez, vivía en su quinta en el barrio Manga donde él mismo trabajaba su tierra;//

**CONSIDERANDO II;** que ejerció como Diputado por el departamento de Maldonado, entre los años 1837 y 1838, fue Ministro de Gobierno entre 1845 y 1851, y electo Presidente de la Republica el 1º de marzo de 1860, por el periodo (1860-1864), desempeñándose muy satisfactoriamente en el cargo durante todo su mandato;//

**CONSIDERANDO III;** que ocupó importantes cargos a lo largo de su vida, como ser Presidente del Senado en el año 1852; fue electo el 1º de marzo de 1860, como 7º Presidente Constitucional del Uruguay, para el período 1860 y 1864, lapso en el cual se produjo una gran recuperación económica de nuestro país, aumento de exportaciones e importaciones, desarrollo del comercio interior, agregándose la lana –de muy buena calidad- llegando a ser conocida como la “Revolución Lanar”;//

**CONSIDERANDO IV;** que más allá de los datos biográficos de la vida de este personaje, incluidos en este expediente, en el ámbito de un Gobierno Departamental debe ponerse en valor los trascendentes conceptos que trató de impulsar sobre la educación cívica,

mediante su concepción de los Municipios, un verdadero adelanto para la época, y en el estudio, presenta los fundamentos de su Proyecto sobre el Régimen Municipal, enviado por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa en 1861, donde se ocupa de establecer “la necesidad del Régimen Municipal”;//

**CONSIDERANDO V:** que el Ejecutivo Departamental aprueba y apoya dicha iniciativa, por considerar que el Sr. Bernardo P. Berro, es merecedor de dicho reconocimiento, por ser considerado el ideólogo de la Republica y el hombre más importante en el pensamiento político del Siglo XIX en el Uruguay ;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Desígnase con el nombre de “*Presidente BERNARDO PRUDENCIO BERRO*”, a la calle N° 1482, ubicada en el barrio *Menéndez* de la ciudad de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

**POR LA COMISION:** Sr. Jorge FERREIRA Secretario Sr. José Felipe BRUNO Presidente

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.



**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Quiero destacar señor Presidente, que esta idea me la proporcionó un Profesor de Historia, gran amigo, que hoy ya no está con nosotros; no fue de mi Partido, Enrique Trevellini Sponda. Bernardo Prudencio Berro nació en Montevideo el 28 de abril de 1803, falleciendo el 19 de enero de 1868. Fue político y escritor uruguayo, miembro del Partido Nacional, de origen acomodado, de costumbres y hábitos patricios. Bernardo Berro sin embargo era un individuo de una llamativa sencillez, habitaba en su quinta del actual barrio de Manga donde el mismo trabajaba su tierra lo que provocó la sorpresa y el repudio de una elite aristocrisante que no concebía semejantes actitudes en un individuo de su cargo y de su clase. Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo del Uruguay del 15/2/1852 al 1/3/1852. Fue el séptimo Presidente constitucional del Uruguay entre los años 1860 y 1864; una de sus primeras medidas fue la prohibición del uso público de las divisas y la penalización severa de los infractores. Durante su gobierno se produjo una gran recuperación económica del país, un aumento del comercio exterior, tanto de importaciones como de exportaciones. Incorporó la lana como producto exportable del país denominada como: “revolución lanar”, significando la primera modificación y modernización de la producción del Uruguay desde los tiempos de la colonia, el ovino. Impulsó la tecnificación del agro, baños, Bretes, alambrados y demandó mano de obra especializada. Por la buena calidad de la lana tuvo amplios mercados en el exterior del país. Ejerció como Diputado por el departamento de Maldonado entre 1837 y

1838, integrando la 3ra. Legislatura de la Cámara de Representantes del Uruguay; fue Ministro del Gobierno y entre 1845 y 1851 de Oribe durante el Gobierno del Cerrito. Miembro del Tribunal Supremo y una de las figuras más destacadas de aquella Administración. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, la figura de Bernardo Prudencio Berro es realmente extraordinaria. Si uno lo ubica en el tiempo, uno se da cuenta que el país estaba dando sus primeros pasos con las asechanzas de los países que eran vecinos y de imperialismos que en aquel momento se hacían presente por esta zona. Tener un hombre de esa naturaleza es reconocer que, no solamente el país que habíamos legado con enorme sacrificio y enormes dificultades, sino que era establecer también que en ese momento se estaban estructurando las normas para que este país se desarrollara en forma democrática y republicana. Y para eso se necesitaban hombres extraordinarios como este hombre, como Bernardo Prudencio Berro, Uno se pone a pensar y si uno le pregunta a los muchachos de hoy día quién era Bernardo Prudencio Berro, no lo saben ubicar en el tiempo, no lo saben ubicar en que puesto tuvo, que sacrificios tuvo que pasar y sin embargo cuánto le debemos a figuras como esa. Es de mi Partido y yo con enorme orgullo digo que hizo honor a su divisa, a la divisa que Oribe puso defensores de las leyes cuando iniciamos la vida a nivel nacional y Bernardo Prudencio Berro fue en una de las cosas la reafirmación de las normas legales como normas de convivencia, esenciales para la

convivencia. Fue en ese período donde pasaron cosas terribles, como por ejemplo, la lucha que tuvo que llevar en soledad Leandro Gómez. Leandro Gómez tampoco saben quien es pero estuvo dos meses peleando contra un ejército de 14.000 hombres, tres países peleando contra Oribe y Oribe tenía 700 valientes y patriotas que defendieron el terruño, como dijo él, hasta sucumbir. Es muy bueno que nosotros recordemos a Bernardo Prudencio Berro, yo sueño con otra cosa señor Presidente, ahora que estamos en este período de cambio y de transformación que un día la sociedad toda y sobre todo la parte educativa, rescate esas figuras del pasado, que no empezaron en el año 1905 sino que empezaron bastante antes y que nos legaron un país libre, democrático e independiente; seguro no tenemos que tener a María Julia en el Ministerio de Educación y Cultura, que de esto nada sabe, pero si Dios quiere, Dios va a poner a este gobierno que viene en el lugar que corresponde, a hombres que sepan respetar la opinión ajena, a hombres que sepan leer el pasado y que tengan un profundo respeto por los que hicieron la patria libre e independiente, como decía. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Gracias señor Presidente. Primero voy hacer una pequeña aclaración. Quiero aclarar que Berro era hijo de Pedro Berro casado con una hermana del cura Larrañaga. Y que vino a América como dependiente de una firma de vizcaínos muy importante, estuvo un Paraguay como dependiente de esa firma. Y luego pudo hacer la actividad comercial y marítima,

independizarse y hacer su capital. De manera que no es como los Pereira de Rincón de Pereira, como los Zamora de Rincón de Zamora apegados al virrey quizás al rey en España obtenían esas concepciones inmensas de tierra. No. Esta era gente que estaba todo el día en el trabajo, en el puerto de Montevideo, en el comercio y también tuvo actividad rural. Y supo Pedro Berro que primero empezó como un defensor de la corona cuando la lucha independentista después de vencido Artigas pasado esa mano del imperio luxó brasileño, fue activo Pedro Berro en la lucha por la independencia de la Banda Oriental y ahí perdió su fortuna. Esta gente perdió su fortuna en la lucha por la independencia, pero Pedro Berro tuvo la satisfacción de integrar la Asamblea de la Florida y otras actividades en la formación de la República Oriental del Uruguay. Y su hijo fue por supuesto se crió bajo el cariño y la atención del Prebistero Larrañaga que le dió muchas clases de Ciencias Naturales y de Ciencias Culturales y tuvo una formación privilegiada realmente. Fue un lector de la democracia en América ese libro tan esclarecedor del aquel aristócrata francés Alexis Tocqueville viajó por Norteamérica y pronosticó el futuro de la república estadounidense. De manera que este hombre yo no voy hacer la historia de Bernardo Prudencio Berro en forma completa, pero quiero señalar algunas cosas que son muy importantes señalarlas acá cuando a veces a nuestro Partido se lo ha tildado de retrógrado o esto y lo otro. Habían una corruptela que eran las colonias agrícolas que habían maestros de esas colonias agrícolas en el primer gobierno de Rivera hubo aquel famoso

Club del Varón, aquellos cinco hermanos que actuaban en el Ministerio de Economía, formaban unas colonias y que cosa extraña, esos colonos no hablaban ningún idioma europeo, hablaban idiomas africanos, venían supuestamente como colonos a cultivar la tierra en forma independiente, era una manera de ponerle un manto a la esclavitud y fue el gobierno de Oribe que tuvo que cortar con eso, el gobierno del Cerrito fue el que cortó esa corruptela y Berro colaboró eficazmente en eso y cuando fue Presidente tuvo que cortar la corruptela que ahí sí, venían de Europa pero también había que pagar el pasaje y otras cosas y había algunos de estos organizadores de colonias que se quedaban con el trabajo ajeno, nunca terminaban los colonos de pagar su pasaje y demás herramientas. Y Bernardo Prudencio Berro puso el primer salario mínimo uruguayo fijado por ley, los colonos debían tener un salario mínimo de ocho pesos mensuales y se debía cobrar ese salario, para que se eliminara esa corruptela de traer esclavos trabajadores en régimen casi de esclavitud, mediante la reforma de la ley de colonias y el establecimiento del primer salario mínimo nacional. Y cuando se tuvo que enfrentar con una iglesia católica que después de la revolución francesa y de haber quedado bastante golpeada por Napoleón I, empezó a tratar de recuperar su poder, e ir un poco más allá porque incluso la infalibilidad papal fue decretada en un concilio alrededor de 1850 y así otras cosas referentes ya no solo volver a la Edad Media, sino superar la Edad Media, entonces en esa lucha se encontró el Presidente Berro con que en San José había muerto un carpintero alemán que era

luterano o practicaba esas religiones protestantes y el Cura Párroco no lo quería enterrar en el cementerio público de San José y Bernardo Prudencio Berro tuvo que responder con la secularización de todos los cementerios públicos del Uruguay, en adelante cualquier ciudadano independientemente de su religión tenía que ir a los cementerios públicos y nadie, ninguna autoridad eclesiástica podía impedir el enterramiento de esa persona. Este es el conflicto que hace muy oportunamente se organizara en Buenos Aires unos señores que pusieran una bandera blanca con una cruz roja arriba y llamaran a su entrada al Uruguay como Cruzada Libertadora y terminaran en el famoso Sitio de Paysandú fusilando a Leandro Gómez. Pero eso es ya otra historia. Queremos señalar que fue un hombre extraordinario que en aquellos años hizo el primer salario mínimo nacional, tuvo proyectos importantísimos para la creación de gobiernos locales que erróneamente se habían suprimido porque acá en Uruguay como siempre lo que es culpa de los hombres lo ponemos en las instituciones, los Cabildos eran una buena institución, los malos eran los malos patriotas que estaban sentados en los Cabildos y esos fueron los del Congreso Cisplatino. De manera que este hombre tiene múltiples obras y legislación, pero solo estos dos puntos que he señalado la secularización de los cementerios y la fijación de un salario mínimo son para destacar en un hombre del S.XIX que fue Presidente felizmente para los uruguayos. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Continuando tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Señor Presidente, por supuesto que voy a votar afirmativamente porque vaya si merecido tiene el ex Presidente Berro que se le haga este homenaje, más aún me parece bastante pequeño. Ya que estamos haciendo historia quiero agregar un poco más a lo que es la historia sobre el Presidente Berro. Veo que no se dice, susceptiblemente, quizá en estos momentos electorales a veces se tiene mucho cuidado en no decir, que el Presidente Berro fue asesinado. El Presidente Berro fue asesinado por un lote de personas. Primero vamos a ser un poco más explícitos en la historia, en esa mañana del año 1868 fue asesinado Venancio Flores, se le subieron al carruaje un lote de personas y fue asesinado. Los hijos de Venancio Flores, en represalia, lo mandan matar al Presidente Berro. Por qué, esto tan abrupto que se daba en esos años y como vemos el tema de inseguridad también estaba presente, porque el Presidente Berro quería unificar las divisas. Han pasado cien y pico de años, las divisas están unificadas, mucha sangre le costó a estos personajes de esa época y hoy vemos que las divisas están totalmente juntas, es otra parte de la historia que no quería dejar de hacerlo presente en este momento. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:

**UNANIMIDAD (23 en 23).**-

**D.55/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 23 en 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 164/18; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta proyecto solicitando se designe una calle de la ciudad con el nombre de ‘Presidente Bernardo Berro’ a una calle de la ciudad de Tacuarembó*”://

**CONSIDERANDO I;** la importancia del legado histórico que para nuestro país dejara como Presidente Constitucional y político el Sr. Bernardo Prudencio Berro Larrañaga, nacido en Montevideo el 28 de abril de 1803 y fallecido el 19 de enero de 1868, fue político y escritor, miembro del Partido Nacional, individuo de una llamativa sencillez, vivía en su quinta en el barrio Manga donde él mismo trabajaba su tierra://

**CONSIDERANDO II;** que ejerció como Diputado por el departamento de Maldonado, entre los años 1837 y 1838, fue Ministro de Gobierno entre 1845 y 1851, y electo Presidente de la Republica el 1° de marzo de 1860, por el periodo (1860-1864), desempeñándose muy satisfactoriamente en el cargo durante todo su mandato://

**CONSIDERANDO III;** que ocupó importantes cargos a lo largo de su vida, como ser Presidente del Senado en el año 1852; fue electo el 1° de marzo de 1860, como 7° Presidente Constitucional del Uruguay, para el período 1860 y 1864, lapso en el cual se produjo una gran recuperación económica de nuestro país, aumento de exportaciones e importaciones, desarrollo del comercio interior, agregándose la lana –de muy buena calidad- llegando a ser conocida como la “Revolución Lanar”://

**CONSIDERANDO IV;** que más allá de los datos biográficos de la vida de este personaje, incluidos en este expediente, en el ámbito de un Gobierno Departamental debe ponerse en valor los trascendentes conceptos que trató de impulsar sobre la educación cívica, mediante su concepción de los Municipios, un verdadero adelanto para la época, y en el estudio, presenta los fundamentos de su Proyecto sobre el Régimen Municipal, enviado por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa en 1861, donde se ocupa de establecer “la necesidad del Régimen Municipal”://

**CONSIDERANDO V:** que el Ejecutivo Departamental aprueba y apoya dicha iniciativa, por considerar que el Sr. Bernardo P. Berro, es merecedor de dicho reconocimiento, por ser considerado el ideólogo de la República y el hombre más importante en el pensamiento político del Siglo XIX en el Uruguay://

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Designase con el nombre de “*Presidente BERNARDO PRUDENCIO BERRO*”, a la calle N° 1482, ubicada en el barrio *Menéndez* de la ciudad de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los siete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 32, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 74/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 513, sito en la localidad catastral de Tacuarembó, ex asentamiento la Comuna”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 5 de Noviembre de 2019.

**COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 32**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA, Mtro. JESUS CASCO ROJAS, JORGE MANEIRO GOSSI, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA,** y el Suplente de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA); actuando en la Presidencia el Edil Felipe Bruno Yarto, y en Secretaría el Edil Jorge Ferreira Oliveira respectivamente; resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° 74/19 caratulado “*INTENDENCIA*”

*DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 513, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, ex – asentamiento La Comuna”;*//

**RESULTANDO;** que por Resolución N° 40/19, de fecha 15 de agosto de 2019, la Junta Departamental otorgó anuencia al Ejecutivo Departamental, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, manzana N° 46, ampliamente detallado en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588, el 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m<sup>2</sup> 28 dm<sup>2</sup>, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate), previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República;//

**CONSIDERANDO;** que por Resolución N° 2236/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, el referido Tribunal emitió su dictamen sin formular observaciones a la anuencia otorgada, dando cuenta en los considerandos 2, 3 y 4 de su Resolución, de aspectos relativos a la ejecución de la expropiación que deberá seguir el Ejecutivo Departamental una vez otorgada la anuencia definitiva por este Cuerpo;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a la Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de

marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia definitiva para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, Manzana N° 46, detallado en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588 del 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m<sup>2</sup> 28 dm<sup>2</sup>, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION:** Jorge FERREIRA OLIVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración. Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Simplemente señor Presidente para recordar, a los Ediles presentes, que este tema ya fue tratado y aprobado en el Plenario y que vuelve habiendo obtenido el aval del Tribunal de Cuentas. Las argumentaciones ya las hicimos hace un

par de semanas cuando fue aprobado en esta Junta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (19 en 19).**-

**D.56/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los Ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 19 en 19 Ediles presentes el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 74/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 513, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, ex – asentamiento La Comuna*”;//

**RESULTANDO;** que por Resolución N° 40/19, de fecha 15 de agosto de 2019, la Junta Departamental otorgó anuencia al Ejecutivo Departamental, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, manzana N° 46, ampliamente detallado en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588, el 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m<sup>2</sup> 28 dm<sup>2</sup>, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate), previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República;//

**CONSIDERANDO;** que por Resolución N° 2236/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, el referido Tribunal emitió su

dictamen sin formular observaciones a la anuencia otorgada, dando cuenta en los considerandos 2, 3 y 4 de su Resolución, de aspectos relativos a la ejecución de la expropiación que deberá seguir el Ejecutivo Departamental una vez otorgada la anuencia definitiva por este Cuerpo;// **ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a la Ley de Expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia definitiva para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, Manzana N° 46, detallado en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588 del 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m<sup>2</sup> 28 dm<sup>2</sup>, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:12).-